



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00487029- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual, aprobado por RHCS-2024-1327-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día jueves 22 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2024-1327-E-UNC-REC del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Visión II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual.

ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: martes 20 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Pruebas de oposición públicas (clases y entrevistas): jueves 22 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Deben presentarse todas los/as postulantes a esa hora, independientemente del orden de exposición, a los fines de asentar su asistencia. Se solicita puntualidad estricta.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a tramitar gastos derivados del proceso de concurso para el Docente externo miembro del jurado en concepto de pasajes aéreos y viáticos.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

(vc)